

# **Dinámicas y vínculos político-militares en Entre Ríos. Los comandantes generales en el período 1822-1824, desde una perspectiva comparada.**

Digiovani, Luciana Gisele.

Cita:

Digiovani, Luciana Gisele (2017). *Dinámicas y vínculos político-militares en Entre Ríos. Los comandantes generales en el período 1822-1824, desde una perspectiva comparada. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/509>

Mesa 92: Circuitos y ámbitos de articulación política en las Provincias entre las reformas y el estado nacional (1776-1862)

**Título: Dinámicas y vínculos político-militares en Entre Ríos. Los comandantes generales en el período 1822-1824, desde una perspectiva comparada**

Autor: Digiovani, Luciana Gisele

Pertenencia institucional: Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales / Universidad Autónoma de Entre Ríos

“Para publicar en Actas”

### **Dinámicas y vínculos político-militares en Entre Ríos. Los comandantes generales en el período 1822-1824, desde una perspectiva comparada**

#### **Introducción**

La ponencia tiene como objetivo acercarnos en forma comparada a las dinámicas en el ejercicio de las funciones de los comandantes militares generales del 1° Departamento Principal de Paraná y 2° Departamento Principal de Concepción del Uruguay durante el período 1822-1824.

Se trata de una incipiente investigación que forma parte del Proyecto denominado “Lenguajes y prácticas de poder en el marco de un imaginario político dinámico y cambiante, Entre Ríos 1832-1854” aprobado por Resolución del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, dirigido por el Doctor Fabián Herrero.

Este recorte temporal alude a los primeros años de conformación de la provincia como tal, luego de la sanción del Estatuto Provisorio Constitucional de 1822, durante el gobierno de Lucio Mansilla. Tras la disolución del Directorio y el posterior surgimiento de los Estados Autónomos Provinciales, en Entre Ríos el modelo institucional adoptado será la división del territorio provincial en departamentos principales y subordinados al frente de los cuales se encontraban los comandantes militares quienes fueron el dispositivo que hizo posible montar un engranaje centralizado y jerarquizado de poder (Fradkin, 2010 y 2014). Esta nueva historiografía ha considerado, además, a los comandantes militares como una autoridad clave y poderosa pues eran quienes asumían en la práctica el rol principal de intermediarios en el sistema estatal y político (Schmit, 2015).

El análisis de fuentes documentales realizado hasta el momento sobre las correspondencias entre los gobernadores de turno y comandantes militares generales de Paraná y Concepción del Uruguay durante el período 1821-1824 –presentes en el Archivo General de Entre Ríos-, nos permite entrever las lógicas practicadas en cada jurisdicción y profundizar en el análisis de estos actores sociales claves para comprender el proceso de conformación político y administrativo de la provincia. En este sentido, el trabajo se constituye en un aporte ya que hasta el momento no han sido analizados en profundidad y, menos aún, en clave comparativa.

Las preguntas que guiarán esta presentación son: ¿Qué similitudes y diferencias hay en las lógicas practicadas en cada jurisdicción? ¿Cómo van construyendo su poder los comandantes militares generales?

### **Surgimiento y transformaciones de los roles cumplidos por los comandantes generales en Entre Ríos**

A fines de la época colonial, dos elementos se introducirán en el esquema institucional de poder local entrerriano: por un lado, los Cabildos a cargo de la administración de las Villas recién creadas de Gualeguay, Gualeguaychú y Arroyo de la China (luego Concepción del Uruguay); y por el otro, el cargo de Comandante General de Entre Ríos como responsable de la organización militar y jefe superior de las compañías de cada Partido en comunicación directa con el Virrey . En 1784, se crearán tres comandancias de milicias que quedarán subordinadas a esta Comandancia General . Estos comandantes tuvieron a su cargo la política de poblamiento que derivó posteriormente en la creación de una red de poblados pero durante la década de 1810, cobraron un papel más relevante ya que se convirtieron en una suerte de gobierno “político y militar” a nivel local. Cargo además que fue constituido en torno a liderazgos locales de fuerte anclaje e identidad territorial.

Pero ¿qué eran esos comandantes? Eran jefes militares aunque aludía tanto a un rango militar como a todo jefe que ejerciera el mando de una unidad, expedición o territorio. La imposibilidad que tenía la cabecera urbana –Buenos Aires- de ejercer el poder en estos territorios, llevó a que la autoridad en estos poblados resida en una tríada básica: curas, jueces y comandantes. Pero la centralidad de estos últimos a través de los años estaría atribuida a al menos tres circunstancias: su mayor alcance social y poder de mando asignado durante las guerras; su rol como mediadores y articuladores con las

parcialidades indígenas; y principalmente, por oficiar como instancia privilegiada de engarce y articulación con el poder provincial.

De esta manera, diversos comandantes militares se lucirán en los Partidos de Entre Ríos por su gran liderazgo político: como José de Urquiza, los Hereñú y Francisco Ramírez –quien asumió en 1818 y mantendrá su poder hasta el 10 de julio de 1821-.

El 1° de febrero de 1820, el ejército directorial será derrocado en la batalla de Cepeda por las fuerzas de la provincia de Santa Fe –al mando de Estanislao López- y Entre Ríos –dirigidas por Ramírez-. Esto provocó la disolución del Directorio, del Congreso y lo que quedaba en vigencia del régimen de intendencias, dando lugar así al proceso de formación de entidades estatales soberanas.

En septiembre de 1820, Ramírez instaurará una efímera República –que enlazó a Entre Ríos, Corrientes y Misiones-, bajo la cual sancionará una serie de disposiciones en torno al orden militar estableciendo, entre otras cosas, un comandante militar por departamento gozando “de los mismos fueros y preeminencias que los señores Comandantes veteranos de Escuadrón”. Con este reglamento se decretará el cese formal de los Cabildos aún existentes en San Antonio de Gualeguay, Villa del Uruguay y San José de Gualeguaychú.

Luego de la muerte del Supremo Entrerriano, el modelo institucional adoptado en Entre Ríos tras la sanción del Estatuto Provisorio Constitucional de 1822 será la división del territorio provincial en departamentos principales y subordinados al frente de los cuales se encontraban los comandantes militares. Según Tedeschi (2015), las competencias de estos comandantes concordarían con aquellas estipuladas para los antiguos Comandantes de Armas y de Frontera reafirmadas por la administración de Francisco Ramírez, si bien durante la gobernación de Lucio Mansilla incorporarán otras funciones como las mencionadas anteriormente.

### **Perfiles sociales: Pedro Barrenechea, León Sola y Lucio Mansilla**

Para ir adentrándonos en nuestro problema, consideramos relevante desarrollar brevemente la trayectoria recorrida por ambos comandantes militares generales y el gobernador hacia 1822.

En el caso de Pedro Barrenechea, natural de Santa Fe según algunos estudios si bien otros lo sitúan como nacido en Entre Ríos , se inició en la carrera de las armas

durante la guerra de independencia. Participó en diferentes batallas hasta que a las órdenes de Ramírez combatirá contra Artigas. Al morir éste, integrará las fuerzas de López Jordán para luego cambiarse de bando quedando bajo las órdenes de Lucio Mansilla. En octubre de 1821 será nombrado -por el entonces Gobernador Provisorio Mansilla- Comandante General del 2º Departamento Principal del Uruguay aunque las primeras correspondencias –fechadas a fines de octubre- serán enviadas desde el Cuartel General en Nogoyá, cambiando su residencia a comienzos de noviembre.

León Sola, nació en Nogoyá en 1787, siendo sus padres Don Juan Sola, español, y Doña María Retamar, oriunda de Entre Ríos, propietarios de establecimientos de campo. Formó parte del ejército revolucionario de Manuel Belgrano enviado a Paraguay. Tras incorporarse a las filas artiguistas pasará a enfrentarse a ellas como parte del ejército porteño y, posteriormente, integrando las fuerzas ramirianas. Al morir Ramírez se lo podrá ver colaborando con Ricardo López Jordán hasta que, con el combate del Gená, lo expulsa de la provincia bajo las órdenes de Lucio Mansilla. Hacia noviembre de 1821, Sola se desempeñaba como Comandante de División estando su residencia en Nogoyá, siendo nombrado por Mansilla como Comandante General del 1º Departamento Principal de Paraná hacia comienzos de 1822. Sustituyó al gobernador Mansilla en su cargo durante aproximadamente un mes en el año 1823.

Lucio Mansilla, nacido en Buenos Aires en 1789, se inició en la carrera de las armas formando parte de la resistencia a las invasiones inglesas de 1806 y 1807. Durante la década siguiente, participó en los ejércitos revolucionarios hasta que en 1820 se unió a las tropas de Francisco Ramírez que enfrentaron al caudillo Artigas. Cuando Ramírez ataca a Estanislao López en Santa Fe, Mansilla regresa a Paraná con su tropa dejando a éste sin refuerzos, lo que le ocasiona la muerte. Luego de esto, Mansilla se subleva contra el sucesor de Ramírez, su hermanastro Ricardo López Jordán, a raíz del ataque que sufrió la noche del 22 de septiembre cuando recibió varios tiros de parte de la Guardia de Caballería. El 23 de septiembre, Mansilla organizará una junta compuesta por los vecinos más honrados la cual se decidió por la paz. Al otro día, tras la negativa de López Jordán a aceptar la autoridad de la Junta, llegaron fuerzas de caballería de Santa Fe para ayudar a controlar la situación. Esto provocó un enfrentamiento que tuvo como resultado que López Jordán y sus seguidores debieran retirarse a Paysandú llevándose los fondos del Estado y los libros de cuentas. Un nuevo combate tendrá lugar el 20 de octubre en el Gená. Allí se enfrentarán las tropas de Mansilla y Hereñú contra las de Ricardo López Jordán, junto a quién se encontraban además algunos antiguos

jefes iniciados con el caudillo oriental Artigas, como Gregorio Piris, Anacleto Medina, Manuel Britos, entre otros . Tras estos primeros ataques sufridos por la provincia, podemos observar que la misma se sumerge en un período de inestabilidad, que dará como resultado -en diciembre de 1821- la elección en primera instancia de la persona de Ricardo López Jordán como gobernador de la Provincia. Tras la presión ejercida por el gobierno santafesino en manos de Estanislao López, la nueva votación realizada impondrá el nombre de Lucio Mansilla. De esta manera es que llega al poder. Estuvo casado en primeras nupcias con Polonia Duarte y en segunda nupcias con Agustina Ortiz de Rosas, hermana de Juan Manuel de Rosas. Tanto por sus estudios realizados en la Escuela Náutica del Real Consulado como su sólida cultura, se encontraba ligado a poderosos grupos económicos de Buenos Aires y a personas de gran significación.

A partir de los datos consignados podemos advertir una serie de cuestiones: al parecer, el nacimiento de estos tres personajes se produjo a fines del siglo XVIII. Se habrían iniciado en las armas durante las guerras de independencia ascendiendo de cargo en cada batalla realizada. Esto nos lleva a deducir que nos encontramos frente a personajes que son notables y vecinos de Entre Ríos. El origen de Mansilla –nacido en Buenos Aires- no es un dato menor, ya que explica –en parte- la buena relación que tendrá la provincia de Entre Ríos con la de Buenos Aires, llegando a pedir cuantiosos empréstitos durante su gobernación. En cuanto a León Sola, si tenemos en cuenta que fue gobernador de la provincia en diversas oportunidades entre 1824 y 1832, podemos deducir que se trata de una persona que tiene ambición de poder; a diferencia de Barrenechea, que será gobernador delegado o provisorio en breves momentos durante este período. Es decir que nos encontramos frente a dos perfiles distintos, que darán lugar a su vez, a distintas dinámicas en el ejercicio de sus funciones.

### **Conflictos en torno a las dinámicas de las funciones y mecanismos utilizados para la resolución de los mismos**

El análisis realizado en base a las fuentes, nos permitió dar cuenta de toda una serie de conflictos que se desarrollan en el curso de los dos años considerados. Entre ellos encontramos pedido de provisiones y municiones, informes de deserciones, escasez de fondos en las Receptorías Generales y Menores, problemas por el ganado, conflictos con los Administradores, Ministro de Hacienda o los indios, necesidad de poblamiento, entre otras temáticas.

Pero por obvias razones de espacio, exploraremos sólo aquellos conflictos que se refieren a actos de insubordinación, desacatos o desobediencias por parte de soldados, ayudantes o comandantes visualizando además el accionar de cada comandante con el fin de acercarnos a responder el propósito de nuestro trabajo.

El 29 de octubre de 1821, Pedro Barrenechea le comunicará al gobernador sobre el robo sufrido por el Ministro de Postas Don Josef Rodríguez a manos de soldados de la División de Don Josef Ramón Méndez -robo que habría sido sufrido también por toda su familia-. Aludiendo a lo execrable del crimen cometido a este paisano que debido a sus buenos servicios debe ser mirado como sagrado, le pide a Mansilla que tenga “la bondad de hacerle entregar todo lo que el conosca ser suyo”. Otra situación comunicada en día 2 de diciembre refiere al envío del Ayudante de Caballería Don Manuel Ferreira “á causa de no poderle contener su recato en la embriagues”. En esta ocasión infiere que tal vez pueda “ser útil a la vista de V.S”. Un último ejemplo refiere a la comunicación enviada el día 31 de diciembre donde informa que el Comandante del Escuadrón Don Cayetano Puentes “ha tomado un ayre mas de Supremo que de Subalterno” sin poderlo contener en sus límites. Por este motivo le pide al gobernador que no extrañe verle llegar escoltado a ése destino “pues se aserme respetar como acostumbro saber obedecer”.

Hasta aquí, estas correspondencias nos permiten realizar algunas preguntas: ¿es posible que los soldados tengan cierta licencia para realizar estos robos? ¿Estos actos de insubordinación buscan poner en entredicho la autoridad de sus respectivos superiores? ¿Podrá ser la embriaguez utilizada como un recurso por el ayudante para ser enviado a otro lugar?

Durante el año 1822, tendrán lugar otras situaciones a ser destacadas: el día 11 de marzo, Barrenechea le informa al gobernador sobre cómo se realiza el contrabando en las costas de Belén con anuencia de los comandantes militares de allí, quienes “son facinados por el interes que les resulta, y desentienden sus deveres publicos por los particulares”. De esta misma clase de relajación se lo acusa al Coronel Barreto que se halla en inmediaciones del Pueblo de Sandú dispensando protección a los enemigos – Ricardo López Jordán y sus secuaces-.

Reflexionemos un poco antes de avanzar en cuál fue la resolución de estos hechos concretos: la anuencia de los comandantes ante el contrabando que se genera en las costas de Belén no sólo refiere a un acto de insubordinación sino que afecta a los

ingresos de la Caja del Uruguay –puesto que las mercaderías ingresadas no pagan los impuestos correspondientes-. Teniendo en cuenta que esta década estará caracterizada por una grave escasez en el Erario, la gravedad de la falta es doble: no sólo se trata de una relajación en el cumplimiento de sus deberes públicos sino que, además, esto afecta directamente los ingresos fiscales. Como queda explicitado en la correspondencia, el justificativo de este acto se encuentra en el beneficio obtenido por estos comandantes a cambio de hacer la vista gorda durante la transacción comercial. Consideramos que el pago atrasado del prest podría ser uno de los justificativos principales para que estos comandantes no cumplan con las funciones debidas. De ello da cuenta una correspondencia enviada por Lucio Mansilla al Ministro de Hacienda Celedonio del Castillo, donde le informa que “Desde el primero de diciembre último tiene de asignación mensual el Comandante General del Uruguay cincuenta pesos y seis pesos para gastos de Oficina, el Secretario veinti cinco, y los Dependientes catorce pesos desde aquella fecha no se les ha reintegrado [...]”.

Habiendo planteado los hechos concretos, resta mencionar cuál fue el accionar de Barrenechea ante estas diversas situaciones:

El primer caso señalado, nos acerca a un pedido de justicia por parte del comandante general por el robo sufrido por el Ministro de Postas a manos de soldados de la División de Don Josef Ramón Méndez. Esta correspondencia nos permite conjeturar que su accionar se encuentra limitado en este tipo de situaciones, por eso solicita la intervención del gobernador. Mientras que el segundo y tercer caso, demuestran la posibilidad de realizar una acción concreta: remitir al Ayudante de Caballería por su embriaguez o al Comandante Puentes por tomar aire de Supremo y no de Subalterno. En cuanto al contrabando, la correspondencia que da cuenta de ello aconseja al gobernador sobre cómo podría evitarse el mismo: “Un Bote ó Lanchón pequeño con un Comandante de Confianza que se encargue de el, 4 remos, y 6, ú 8 soldados correrian las costas, y servirian de vigilantes de todo Buque que fondean en esta boca para obligarle á entrar, ó impedir el desembarque de ningun articulo, poniendole un hombre á su bordo mientras carnean o bienen á tierra”. Para Barrenechea esta sería la solución concreta al problema. Por último, la medida llevada a cabo por el comandante debido a la relajación del Coronel Barreto, consistió en enviarle un vecino de confianza que lo responsabilice de cualquier paso hostil que den contra el territorio.

En cuanto al comandante León Sola, serán tres las correspondencias referidas a este tipo de actos durante el año 1822. Dos de ellas dan cuenta de situaciones que serán recurrentes en esta época en gran parte del espacio rioplatense: la realización de cueros por milicianos sin autorización y la fuga de algún militar quebrantando el arresto en que se hallaba. La otra, enviada el 2 de diciembre, refiere a la muerte en una riña del Patrón del Lanchón de guerra por un Marinero de la Balandra.

Las acciones realizadas por León Sola consistirán en remitir al Comandante del Departamento 1° del 1° Don José Ignacio Vera los milicianos que se encontraban realizando cueros sin autorización y hacer circular órdenes para aprehender al capitán Fleytas fugado de la prisión. En el último caso citado, el marinero habrá sido puesto preso en el acto iniciándole el Sumario correspondiente.

El análisis realizado en base a todas las correspondencias enviadas por los comandantes generales a Mansilla, nos sugiere que la jurisdicción que se encuentra bajo el mando de Pedro Barrenechea presenta mayores problemáticas que la que se encuentra bajo la autoridad de León Sola, como se podrá observar en la Tabla 1. Esto se sustenta en el hecho de que los emigrados enemigos de la Provincia –Ricardo López Jordán y sus secuaces- se hallan durante estos años en Paysandú, cerca de Concepción del Uruguay. Por lo tanto, la jurisdicción bajo el mando de Barrenechea se encuentra propensa a múltiples incursiones y ataques.

### **A modo de conclusión**

Lo expresado anteriormente, nos permite dar cuenta sobre algunos de los conflictos que afrontaron los comandantes militares generales durante los dos primeros años de gobierno de Lucio Mansilla. Como pudimos demostrar, la jurisdicción que se encuentra bajo el mando del comandante militar de Concepción del Uruguay, Pedro Barrenechea, sufrió mayores conflictos que la comandada por León Sola. Lo que nos permite dar cuenta de dos dinámicas diferentes en el ejercicio de sus funciones.

En los últimos años, una serie de investigaciones nos acercaron a algunos de los roles cumplidos por los comandantes militares en el territorio entrerriano. Pero como pudimos verificar, algunos de ellos requieren matizarse en torno a las nuevas evidencias encontradas puesto que por ejemplo, bien podían controlar el contrabando como ser funcionales al mismo, como pretenderemos demostrar en otra investigación.

A lo largo del trabajo, pudimos observar que las funciones de los comandantes militares variaron luego de las Reformas Borbónicas, posteriormente con el establecimiento de la República de Entre Ríos y, por último, tras el primer gobierno constitucional entrerriano. Los comandantes fueron ampliando sus roles y acciones lo que llevó a la historiografía de los últimos años a plantear la importancia de los mismos para la estructura del orden político y social local, atendiendo además al hecho de que fueron éstos quienes ante las sucesivas renunciaciones y destituciones de los gobernantes titulares elegidos por la Legislatura quedaron como gobernadores sustitutos entre 1826-1831.

En este sentido, es que el trabajo pretendió contribuir a profundizar estas nuevas líneas de investigación y a esbozar otras que se encuentran en proceso de investigación, dentro de las cuáles nos proponemos investigar ¿Qué redes de lazos crearon para mantenerse en el poder y proyectarse en funciones superiores? ¿Cuáles fueron los motivos de sustitución, permanencia o reemplazo de estos comandantes militares?, entre otras.

## Anexo

Tabla 1: Temas tratados y número de correspondencias enviadas por los Comandantes Militares Generales al gobernador Lucio Mansilla entre 1821 y 1822.

Temas tratados	Pedro Barrenechea		León Sola	
	1821	1822	1821	1822
Pedido de municiones- provisiones	10	25	2	3
Deserciones	1	5	-	7
Insubordinaciones	5	10	-	4
Enemigos de la Provincia	12	44	5	6
Fondos insuficientes en Cajas/ Erario exhausto	4	11	2	-
Conflictos por ganado, terrenos, yerba, deudas	-	7		7
Actos institucionales	-	14		9
A., O., M. tomadas por los CM luego informadas a Ma. o esperando su aprobación	10	21	4	9
Pedido de resolución a Ma. por los CM sobre O. o M. antes de ser tomadas	9	22	4	6
Conflictos con J., Mi., Ad. o cuestiones judiciales	-	14	2	14
Problemas con los indios, necesidad de poblamiento	-	3	-	2
Creación de edificios públicos: iglesias, cárceles, cuarteles, etc.	-	1	-	2
Total:	31	119	22	86

**Abreviaturas:** Atribuciones: (A). Órdenes: (O). Medidas: (M). Comandantes Militares: (CM). Mansilla: (Ma). Jueces: (J). Ministros: (Mi). Administradores: (Ad).

**Fuente:** Elaboración personal a partir de AGPER, FG, Serie I, Años 1821-1822, Carpeta 2: Legajos 3, 10 y 11; Carpeta 3: Legajo 10; Carpeta 4: Legajo 1.

**Observaciones:** Algunas correspondencias se encuentran clasificadas en más de un tema.

## **Fuentes utilizadas**

### **Archivo General de la Provincia de Entre Ríos:**

**Fondo Gobierno**, Serie I, Año 1821, Carpeta N° 2, Legajos N° 3, 10 y 11.

**Fondo Gobierno**, Serie I, Año 1822, Carpeta N° 3, Legajo N° 10.

**Fondo Gobierno**, Serie I, Año 1822, Carpeta N° 4, Legajo N° 1.

**Fondo Gobierno**, Serie XI, Año 1821, Subserie C, Caja 8, Legajos N° 5 a 7.

**Fondo Gobierno**, Serie XI, Año 1822, Subserie C, Caja 8, Legajos N° 8 a 14.

**Fondo Gobierno**, Serie XI, Año 1822, Subserie C, Caja 9, Legajos N° 1 a 11.

**Fondo Hacienda**, Serie I, Año 1822, Carpeta N° 5, Legajos N° 1, 8, 9.

**Fondo Hacienda**, Serie II, Año 1822, Carpeta N° 2, Legajos N° 3, 10.

## **Bibliografía**

“Memorias de Lucio Mansilla” en Moritan, Santiago (1945): *Mansilla, Ramírez, Urquiza*, Buenos Aires, Impresores Peuser.

**Álvarez, Juan José** (1890): *Memoria Histórica sobre la vida militar, política y administrativa del Coronel Mayor Don Juan León Sola, exgobernador de la Provincia de Entre Ríos*, Paraná, La Velocidad, 1890.

**Bosch, Beatriz** (1942): *Gobierno del Coronel Lucio Mansilla*, Buenos Aires, Imprenta López.

**Bosch, Beatriz** (1978): *Historia de Entre Ríos. 1520-1969*, Paraná, Plus Ultra.

**Chiaramonte, J. C.** (2007): *Ciudades, provincias, estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires, Emecé.

**Cutolo, Vicente** (1968): *Nuevo diccionario biográfico argentino: (1750-1930)*, Buenos Aires, Editorial Elche.

**Djenderedjian, Julio.** (2003): *Economía y sociedad en la Arcadia criolla. Formación y desarrollo de una sociedad de frontera en Entre Ríos (1750-1820)*, Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

**Estatuto Provisorio Constitucional de Entre Ríos**, Paraná, 14 de marzo de 1822.

**Fradkin, Raúl** (2012): “Guerra y sociedad en el litoral rioplatense en la primera mitad del siglo XIX” en Garavaglia, Juan Carlos, Pro Eduardo y Zimmelman Eduardo (2012): *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América latina, siglo XIX*, Rosario, Prohistoria Ediciones, pp. 319-356.

----- (2010): “Notas para una historia larga: comandantes militares y gobierno local en tiempos de guerra” en Bragoni, Beatriz y Míguez, Eduardo (comps.)(2010): *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*. Buenos Aires, Biblos.

-----, “Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución” en Heinz Flavio (comp.) (2009): *Experiencias nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*. Sao Leopoldo, Editora Oikos, pp. 74-126.

----- (2015): “¿Elegir a los comandantes? Los desafíos de la guerra y el gobierno de los pueblos en el Litoral rioplatense” en Lorenz, Federico (2015): *Guerras de la Historia Argentina*. Buenos Aires, Ariel, pp. 111-135.

**Herrero, Fabián** (2012): *Movimientos de pueblo. La política en Buenos Aires luego de 1810*, Rosario, Prohistoria Ediciones.

**Piccirilli, Ricardo y otros** (1953): *Diccionario histórico argentino*, Buenos Aires, Ediciones Históricas Argentinas.

**Pérez Colman, César** (1936): *Historia de Entre Ríos. Época colonial (1520-1810)*, Tomo I, Paraná, Imprenta de la Provincia.

**Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos** (1875), Tomo I, 1821-1824, Uruguay, La Voz del Pueblo.

**Reglamento para el orden de sus departamentos de la República Entrerriana, y para el orden militar**, Corrientes, 29 de septiembre de 1820.

**Schmit, Roberto** (2004): *Ruina y resurrección en tiempos de guerra: sociedad, economía y poder en el Oriente entrerriano posrevolucionario 1810-1852*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

**Schmit, Roberto** (comp.) (2015): *Caudillos, política e instituciones en los orígenes de la Nación Argentina*, Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento.

**Tedeschi, Sonia** (2012): “Organización estatal, conflictividad política y finanzas públicas, Entre Ríos, década de 1820”, XIV Encuentro de Historia Regional y Comparada Siglos XVI a mediados del XIX, Santa Fe.

**Tedeschi, Sonia** (2015): *La construcción de los Estados provinciales en el Río de la Plata. Poder político, institucionalización y conflictividad. Entre Ríos, 1820-1840*, Tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.